

**COMUNICADO N° 002-2017.**  
**MEJORAS REALIZADAS EN EL POZO DE PARCA**

Estimados Asociados y Amigos:

Siguiendo con nuestra política de mantenerlos permanentemente informados de los eventos más importantes que estamos desarrollando en la APSMM, queremos informarles lo siguiente:

- ❖ Como es de su conocimiento, con fecha 11/10/2016 se procedió a hacer el mantenimiento preventivo del Pozo de Parca que es el que provee toda el agua potable que consume nuestro Distrito.
- ❖ Cuando recibimos los informes y videos del estado en que se encontraban los filtros existentes dentro del Pozo, notamos que los mismos presentaban una corrosión muy fuerte y **al menos una rotura de los filtros.**
- ❖ Ante esta realidad, la Directiva tomó la decisión de hacer la reparación, que los técnicos recomendaban, con la finalidad de restituir al Pozo la capacidad de seguir funcionando por un tiempo prolongado sin riesgos.
- ❖ Los trabajos efectuados en el Pozo de Parca desde el Martes 17 al Sábado 23 de Enero, han consistido en encamisetar el Pozo, con filtros de acero inoxidable con planchas de 4.6 mm. de espesor **en la zona sumergida** y tubería negra ciega del mismo espesor, en la parte superior del pozo que no está en contacto con el agua.
- ❖ Con el trabajo de encamisetado con filtros de Acero Inoxidable de 12” con un largo de 42 mts. lineales y tubería negra ciega con un largo de 65 mts. lineales, hemos asegurado el funcionamiento del Pozo por un tiempo prolongado, que nos asegurará el abastecimiento normal de agua dulce por varios años más. Con estos filtros y tubos colocados, la bomba sumergible del Pozo está funcionando a una profundidad de 102.50 m en óptimas condiciones y con una producción que se ha elevado a 39 l/seg.
- ❖ Lamentamos los inconvenientes que han tenido que soportar los días antes mencionados, pero nuestra responsabilidad como Junta Directiva es asegurar el suministro de agua dulce para todo el Distrito **y que el Pozo de Parca tenga una vida útil** por muchos años más.

Agradecemos su colaboración **y comprensión durante estos cinco días** de obligado racionamiento de agua potable en el Distrito.

Lima, 25 de Enero 2017.

JUNTA DIRECTIVA  
APSMM